Universidad Zaragoza

Informe de evaluación de la calidad — Programa de Doctorado en Derecho

Curso 2018/2019

Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

1.— Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula

Oferta y demanda

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1.1. Oferta de plazas	30	20	20	20	20	20
1.2. Demanda	25	36	49	36	28	29

Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	23	30	41	24	24	23
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	21.74	20	21.95	20.83	45.83	39.13
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	0	0	0	0	0	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial	39.13	36.67	31.71	50	66.67	73.91

Total de estudiantes matriculados

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1.7. Número total de estudiantes matriculados	23	49	82	90	93	102
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	13.04	12.24	17.07	14.44	17.2	16.67
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	17.39	8.16	6.1	10	11.83	9.8
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	39.13	42.86	45.12	53.33	66.67	73.53

** En el informe del curso 2017/2018 ya se hizo un análisis de la evolución de la matrícula desde la implantación del Programa en 2013/2014 (allí remitimos) subrayando que sistemáticamente la demanda de admisión era superior a la oferta. En ese momento se consideró más adecuado no solicitar una ampliación de plazas a ACPUA. Sin embargo, hay varias razones que han llevado a pedir finalmente la modificación de la MV del PD-Derecho, solicitando la ampliación a 30 plazas, en lugar de las 20 ofertadas.

Las razones son fundamentalmente 3: 1) La constatación de un incremento exponencial de demanda de admisión (también previa solicitud de acceso de estudiantes con título extranjero no homologado) desde el mes de mayo pasado; 2) El aumento de demanda ya subrayado en informes anteriores; 3) El incremento de doctores incorporados al PD-Derecho con sexenios vivos con fuerte motivación para la dirección de tesis doctorales; 4) Las manifestaciones de interés crecientes por parte de los doctores del PD-Derecho a los miembros de la CAD en poder dirigir tesis, incluso mediante la firma de convenios con Universidades Extranjeras.

Puesto que la carga de dirección de tesis se puede asumir sin ningún problema por los doctores miembros del PD ha parecido oportuno solicitar la ampliación de plazas, lo que ha sido ratificado por el Comité de Dirección de la ED en la pasada sesión de 23 de octubre.

** Sigue siendo claramente constatable que no es necesario imponer requisitos formativos adicionales a los estudiantes admitidos en el Programa. Tampoco ha sido preciso durante el curso objeto de informe. Se puede afirmar la plena adecuación del perfil de formación previa de los investigadores admitidos en el PD. Los mecanismos de control han sido los mismos: el control llevado a cabo en el momento de solicitud de acceso y admisión constituye un filtro exigente pues se valora tanto la documentación oficial requerida por el Decreto 99/2011 y sus reformas como se el perfil del candidato a través de la revisión por la CAD del CV. Ello se lleva a cabo a través de 2 acciones que siguen llevándose a cabo, como el curso pasado: control por la sede administrativa de los requisitos oficialmente exigidos en cuanto a titulación requerida y revisión de titulación y CV por la CAD-Derecho en sesión convocada oficialmente al efecto. Todos se adaptan a los requisitos exigidos por el Programa y se acredita tanto el cumplimiento de los requisitos de titulación oficiales (300 créditos ECTS de los que 60 han de ser de Máster), como la adecuación al perfil del programa y a sus líneas de investigación. Por lo general, las titulaciones de acceso son Licenciado en Derecho y siempre tienen algún master jurídico o Graduado en Derecho y Máster Universitario en Abogacía. La adaptación de la formación previa de los solicitantes al perfil del PD es, por lo general, total. Acreditado el nivel 3 del Decreto MECES resulta prácticamente automática la admisión al PD (otra cosa sería conculcar las normas y limitar derechos de quienes cumpliendo con los requisitos, recurren a una Universidad pública para realizar estudios de doctorado y alcanzar el nivel 4 del Decreto MECES).

* Los resultados de la encuesta de satisfacción de directores/tutores de tesis avalan las conclusiones propuestas. A la pregunta 7 "Ajuste del perfil a las demandas del programa", se da un nivel de satisfacción de 3.75/5 y a la 8, "Calidad de los conocimientos previos", un 3.83/5, dos buenos resultados.

* En cuanto al porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de acceso de otras universidades es claramente muy elevado: 39.13%. Y ello no solo es dato positivo per se, si no que constituye la consolidación de una tendencia que ya se puso en evidencia en los anteriores Informes de Calidad. También el número de estudiantes extranjeros matriculados es relevante, llegando casi al 17%. Ambos datos constituyen claros indicios de prestigio externo (nacional e internacional) del Programa, precisamente y como ya se apuntaba en el IEC del curso pasado, en un momento de fuerte competitividad en el doctorado.

* Como en cursos anteriores, sigue siendo muy elevado el número de estudiantes matriculados a TP, llegando este curso a algo más del 73,53%. La razón es la misma: la falta de contratos y becas de investigación lo que implica que la mayoría de doctorandos desarrollan su tesis doctoral fuera de una clásica carrera investigadora y ejercen otras profesiones jurídicas mientras redactan su tesis doctoral. Como ya se subrayó en el IC del curso anterior, este aspecto, siendo objeto de cierta preocupación de la CAD, tiene también aspectos muy positivos pues implica la importante relación de la Universidad a través de su PD con el entorno jurídico profesional (abogados, funcionarios de alto nivel y profesionales juristas de prestigio que solicitan mejorar su formación a través del doctorado) y es buen indicio de la adecuación de las líneas de investigación al mercado.

* Tal como se anunció en el IC del curso anterior, se ha propuesto una modificación de la MV introduciendo una nueva línea de investigación atractiva y que hará más competitivo el PD sobre temática de Derecho Penal: *Claves del Derecho Penal contemporáneo.* El Grupo de Investigación que apoya la línea es el Grupo de Estudios Penales (grupo de referencia: S13 _17R). Los proyectos asociados: 1. RTI2018-099306-B-100 CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELITOS, investigadores principales Romeo Casabona y Rueda

Martín. 2. RTI2018-098251-B-I00: SISTEMA Y TAXONOMÍA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y DIFERENCIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE SANCIONES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO, IP Gracia Martín.

* Así mismo, tal como se propuso en el Plan de Innovación y Mejora del curso pasado, se ha actualizado todo el apartado de RRHH de la MV.

2.— Planificación del programa y de las actividades de formación

2.1.— Formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas del Programa

* Como en años anteriores actividades de formación de los doctorandos del PD se llevan a cabo fundamentalmente a través del seguimiento y tutoría por parte de los tutores y directores de tesis, implicados en Grupos y Proyectos de investigación. El diseño y seguimiento del PI y del DAD constituyen garantía de que los doctorandos disponen de oportunidades adecuadas para desarrollar las competencias genéricas y específicas previstas en la MV y su CV conforme al Nivel 4 del MECES (Real Decreto 1027/2011).

* En cuanto a las Actividades Transversales de la Escuela de Doctorado (ver apartado 2.3).

* En cuanto a Movilidad, se hará referencia en el apartado correspondiente del IC, pues la "Estancia de investigación es una actividad formativa del PD".

* El 7 de junio se celebraron las III Jornadas para investigadores en Formación en Derecho con una excelente participación. Varios doctorandos del PD participaron

en la organización y presentación de pósters y comunicaciones orales y escritas. La actividad ha sido apoyada por la ED y la Facultad de Derecho. Está siendo referente para la difusión e impacto de las actividades de investigadores predoctorales a nivel nacional e internacional.

* Así mismo, los doctorandos siguen participando en las variadas y numerosas actividades formativas, congresos, seminarios y jornadas que se desarrollan

durante el curso en la Facultad de Derecho UNIZAR. La formación de los doctorandos del PD-Derecho se complementa muy bien con las actividades formativas, congresos, seminarios y jornadas que se desarrollan en la Facultad de Derecho a cargo, generalmente, de los Grupos de Investigación que sustentan las líneas. Se invita especialmente a los doctorandos a través de correo electrónico remitido a todos a través de la sede administrativa. Así mismo, se comunican todas las actividades a través del tablón central, pantalla de la entrada de la Facultad y, durante el curso objeto de informe.

* Se detecta una baja calificación por parte de los doctorandos en la satisfacción sobre el número de artículos y CL publicados. Por ello se considera oportuno para incluir en el Plan de Innovación y Mejora, el diseño y solicitud de un Proyecto de Innovación Docente en la próxima convocatoria UNIZAR.

2.2.— Organización y administración académica

Después de muchos años de intentar insistentemente que se organizara correctamente desde las instancias administrativas la coordinación de la sede (pues hay que tener en cuenta que el PD-Derecho concierne a 4 Departamentos de la Facultad) y lograr que 2 personas se encargasen de la referida coordinación, a partir del mes de abril (coincidiendo con la proximidad de los períodos más críticos de gestión administrativa del PD) se produjeron hechos gravísimos que han llevado a la situación administrativa actual. Resumiendo al máximo, una de las personas asignadas cogió la baja por enfermedad (todavía no se ha reincorporado a su puesto de trabajo) y la otra se trasladó tras los concursos y

oposiciones internos en UNIZAR; cambió también la Administradora del Centro y tras convocar la Coordinadora del PD varias veces al Decano (que siempre atendió diligentemente los requerimientos de la coordinación del PD) y la nueva Administradora para intentar solventar la gravísima situación de desatención de la sede administrativa del PD, llevaron a la Coordinadora a trasladar a la ED esta situación que, con total diligencia, adscribió a una Jefa de Negociado a la sede administrativa del PD. Varios solicitantes de ACCESO con título extranjero no homologado se han visto perjudicados por la mala gestión administrativa del PD. Ni siquiera se contestó a sus insistentes correos electrónicos y no se tramitaron sus solicitudes de acceso. Todo ello, entre otras razones que se expondrán ante las oportunas instancias de UNIZAR por la autoridad competente, llevaron a la Coordinadora académica del PD-Derecho a solicitar al Director ED de la asignación de una nueva responsable de la sede administrativa para tramitar accesos y admisiones y coordinar la labor de los 4 departamentos involucrados en el PD-Derecho. Así se hizo con total diligencia del Director de la ED cuando el 13 de septiembre lo solicitó ayuda "in extremis" la coordinadora del PD, tras varias reuniones infructuosas con el Decano de la Facultad de Derecho, y de la Administradora del Centro con los Jefes de Negociado de los Departamentos. El mismo día 13 el Director de la ED asignó a una persona del PAS de la ED como responsable de la sede administrativa del PD-Derecho, fecha a partir de la cual se comenzó a conocer todo el cúmulo de irregularidades administrativas que han llevado a que incluso algunos solicitantes de Convenio con universidad extranjera se hayan visto perjudicados frente a otros que sí fueron atendidos.

Se ha de subrayar también que desde los responsables de la gestión administrativa y la propia dirección del Departamento de Derecho de la Empresa, se negó la entrega de los expedientes de admisión solicitados por la nueva representante del PAS asignada por el Director de la ED. Al no entregarse los expedientes solicitados en persona por la responsable de la sede administrativa siguiendo instrucciones del Director de la ED, se exigió por parte de la Directora del Departamento de Derecho de la Empresa que la Coordinadora académica la llamara personalmente, negándose a entregar la documentación a la representante de la ED que actuaba por orden del Director.

Esta gravísima situación, a añadir a otras que se han dado a conocer (y continuarán) ante las instancias oportunas por las correspondientes autoridades académicas competentes, ha provocado un palmario daño a la gestión, organización y administración del PD, pues no solo no se ha asistido a la CAD, que no ha podido llevar a cabo su labor con normalidad ni sosiego ni atender debidamente las labores académicas atinentes al PD, sino que se ha obstaculizado su trabajo por parte de alguno de los responsables y de algún miembro de la sede administrativa.

En relación con las dañosas consecuencias derivadas de tales hechos (y otros que se relatarán y acreditarán oportunamente) para el acceso y admisión del curso 2019/2020, se ampliará información cuando corresponda, en el informe de calidad del referido curso.

2.3.– Calidad general de las actividades formativas realizadas por los doctorandos del Programa

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado	?/23	?/49	?/82	?/90	?/93	18/102

* En cuanto a las Actividades Transversales de la Escuela de Doctorado, se ha ampliado sustancialmente la oferta, por lo que parece razonable permitir como opción para los doctorandos la elección entre las que actualmente se ofertan, pasando la que sustituyó a la prevista en la MV aprobada en 2013 “Habilidades informacionales para estudiantes de doctorado” que se titula *“Recursos y fuentes de información académica y científica. uso, gestión y evaluación*”, a ser recomendada pero no obligatoria. En consecuencia, se propone como mejora del PD para incluir en el Plan de Innovación y Mejora que los doctorandos puedan elegir una actividad entre cualquiera de las que se incluyen en los módulos 2, 3 ó 4 de la oferta de actividades transversales de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/es/tr-oferta-actividades-

transversales). Con la siguiente indicación: Se recomienda especialmente la actividad *Recursos y fuentes de información académica y científica. uso, gestión y evaluación*. No obstante, el doctorando, de acuerdo con su director de tesis, puede cursar cualquier otra de las ofertadas en los módulos 2, 3 ó 4 señalados.

De este modo se atenderán las reivindicaciones de algunos doctorandos y directores/tutores de las tesis trasladadas a los miembros de la CAD y que se muestran en las encuestas de satisfacción de directores (que en los apartados sobre calidad e interés de las actividades transversales puntúan 3.25 y 3.17 sobre 5) y de los doctorandos (3.0, 3.07 y 3.2).

3.— Movilidad

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año	?	?	2.44	7.78	?	?
3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	?	?	2.44	10	?	?

Movilidad internacional y Estancia de Investigación en el Extranjero.

Aunque, como ya se viene señalando en informes anteriores,existen reticencias muy marcadas de los doctorandos y directores/tutores de tesis para la realización de

esta actividad obligatoria, la encuesta a doctorandos arroja una muy buena calificación en relación a la utilidad de la estancia realizada que es un 4.18, muy alta, especialmente en relación con el resto de parámetros.

No obstante, continua siendo muy baja la financiación, prácticamente inexistente. Los doctorandos valoran la calidad de la financiación con un 2.0 sobre 5.

Ello al margen, el porcentaje de doctorandos en el Programa que desarrollan actividad profesional y que tienen cargas familiares importantes hace muy difícil llevar a cabo las acciones de movilidad.

Hay que insistir en lo que ya se viene subrayando en informes de años anteriores y es que la estancia en empresas (el resultado más bajo de la encuesta, 1.7) no tiene lugar en nuestro Programa.

Al margen de lo indicado, nuestros doctorandos han asistido a centros de investigación de primer nivel enriqueciendo su formación en Francia, Alemania, Italia y Argentina. En concreto:

*Irene Nuviala Lapieza ha llevado a cabo una estancia en el prestigioso Centre d'Études et de Recherches de Science Administrative (CERSA);

*Ana Isabel Peiró Baquedano, en la Westfälische Wilhelms-Universität de Münster);

*Javier Esteban Ríos, en la Universita Commerciale Luigi Bocconi y en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (especialmente pertinente para el objeto de su investigación) y

*Juliana Hurtado Rasi en la Unviersidad de Cuyo (Mendoza-Argentina).

*Raquel Lacambra Orgillés en Universidad Nacional de Cuyo de Mendoza (Argentina).

4.— Profesorado. Directores y tutores de tesis

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
4.1. Número total de directores y tutores de tesis	25	38	45	51	51	58
4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	22	35	40	46	47	51
4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza	3	3	5	5	4	7
4.2. Experiencia investigadora	65	99	109	127	137	142
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	86.36	82.86	77.5	73.91	76.6	76.47
4.4. Porcentaje de dedicación	100	100	100	95.65	97.87	98.04
4.5. Presencia de expertos internacionales	?/?	?/?	?/?	?/?	?/?	0/24
4.6. Número de directores de tesis leídas	0	1	0	7	8	8
4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas	—	—	—	83.33	100	80
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	1	2	2	2	1	0
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	22	18	19	19	21	31
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	1	1	2	3	4	11
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	17	22	29	24	31	18

Como en informes de cursos anteriores, el personal académico es más que suficiente y adecuado para atender la formación de los doctorandos, el número de matriculados y los ámbitos científicos desarrollados. En lo que respecta al porcentaje de dedicación, prácticamente todos están a tiempo completo (un 98.04%); el 76,47% tienen sexenio vivo, lo que cumple sobradamente las exigencias de las MV, elevándose al 80% en cuanto a los directores de tesis leídas. El parámetro de experiencia investigadora continua "in crescendo" hasta llegar a 142 (apartado 4.2). Todo ello permite valorar muy positivamente los indicadores relacionados con los RRHH del PD y garantizan sobradamente la atención adecuada de los doctorandos.

La tarea de los directores de tesis continua siendo muy bien valorada, como en cursos anteriores, ofreciendo resultados positivos destacados en los siguientes parámetros: "25. Amplitud del número de citas/sesiones de trabajo con el director o directores 4.27; 26. Disponibilidad manifestada por el director o directores: 4.67; 27. Flexibilidad manifestada por el director o directores para aceptar las propuestas 4.73; 28. Implicación manifestada por el director o directores 4.4.

La capacidad de los directores y tutores designados cuando no pertenecen al PD o no son miembros de UNIZAR se garantiza al exigir en todos los casos la acreditación de un sexenio de investigación o, en otro caso, el reconocimiento de capacidad investigadora que se tramita y concede por la Comisión de Doctorado de la ED-UNIZAR.

La calidad de la formación investigadora y la acreditación de experiencia investigadora de los directores de tesis designados por la CAD-Derecho está garantizada.

El número de Proyectos Nacionales vivos competitivos ha aumentado considerablemente respecto del curso anterior (de 21 a 31). En cuanto a los proyectos internacionales, deben tenerse en cuenta las temáticas y los ámbitos de investigación del PD-Derecho, necesariamente atentos a la reformulación de normas jurídicas, y al estudio de la jurisprudencia, necesariamente en el ámbito del estado de derecho español. En todo caso, el número de participación en proyectos competitivos nacionales es muy relevante.

Como orientación a la mejora, deberá potenciarse un incremento en una mayor internacionalización en los parámetros correspondientes.

No obstante, se está actualizando en este momento la MV del PD-Derecho. Se propone como mejora la incorporación de nuevos doctores con sexenios vivos. Lamentablemente este curso ha fallecido uno de los Doctores del Programa y han pasado a situación de colaboradores extraordinarios algunos profesores por jubilación (4). Ante esas bajas, se ha comenzado a gestionar el alta de 9 doctores con sexenio vivo (ya incorporados en octubre de 2019). Con ello se refuerza considerablemente el apartado de RRHH del PD. Tanto los datos suministrados por los IP de las 6 líneas de investigación como la consulta en páginas Web y SIDERAL indican que sigue habiendo un muy buen nivel de contribuciones académicas.

Reconociendo que el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, no ha sido el esperado, hay que tener en cuenta el ámbito científico del PD y el campo del Derecho y Jurisprudencia en el que se encuadra. Como se ha indicado en informes anteriores, ell avance del conocimiento científico en Ciencias Jurídicas tiene un elevado componente de propuesta de reformulación de normas jurídicas detectando, al fijar el estado de la cuestión, carencias, lagunas y disfunciones del sistema, así como excesiva litigiosidad en campos determinados. Por ello, son bastantes las ocasiones en que la presencia de expertos internacionales no está indicada. A pesar de ello sigue siendo necesario proponer acciones para la mejora de este indicador motivando a los directores/tutores de tesis y a los doctorandos en este sentido.

Las líneas de investigación tienen variedad y adecuación de proyectos vivos competitivos que las sustentan, lo que hace competitivo y atractivo el PD.

** En suma, se considera oportuno como orientación a la mejora la incorporación de jóvenes doctores con sexenio vivo, para reforzar los RRHH del PD e insistir en la necesidad de participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis.

5.— Recursos materiales y servicios

5.1.— Recursos materiales

Desde la aprobación del IECD del curso pasado no ha habido modificaciones en este punto. Los recursos materiales siguen siendo adecuados y suficientes. La gestión de la Biblioteca y el servicio de préstamo interbibliotecario contrarrestan eventuales carencias y debilidades. La Hemeroteca es un lugar de trabajo especialmente preparado para los investigadores en formación que cuentan con un buen sistema de bases de datos y conectividad.

En el IECD se propuso como mejora de este apartado una reunión de recepción al inicio de curso convocada por la Dra. Coordinadora del PD, dado que se sospechaba que los resultados algo bajos en las encuestas de satisfacción de los doctorandos en estos parámetros eran consecuencia de la falta de conocimiento de los doctorandos de estos recursos a su disposición.

Parece que puede afirmarse que la medida adoptada en el Plan de Innovación y Mejora ha tenido fruto si se coteja la valoración de las siguientes preguntas en el curso 2017/2018 y el 2018/2019:

*Pregunta 35, “calidad del entorno académico del programa”: ha pasado de 3.25 a 4.07.

*Pregunta 36, “calidad de los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del doctorado”: ha pasado de 3.12 a 3.73.

En ambos casos, se ha pasado de positiva a positiva destacada (según criterios de evaluación UNIZAR del profesorado por Comisión Técnica de Evaluación, que entendemos aplicables por analogía).

Por tanto, la medida de mejora adoptada el curso anterior ha tenido éxito y se han conseguido los resultados esperados.

Conviene mantener esta reunión inicial de los nuevos doctorandos matriculados por primera vez en el PD con la coordinadora del PD.

5.2.– Servicios de orientación académica

* La orientación académica de los estudiantes de doctorado está muy protagonizada por los tutores y directores de tesis que se ven asistidos por el Personal de Administración de cada Departamento a los que pertenece orgánicamente cada Director.

* También es importante la de la coordinadora y la propia CAD. Y en esta labor es absolutamente relevante la labor de la sede administrativa que necesita inexcusablemente una buena coordinación pues recordamos que las 6 líneas de investigación que sustentan el PD conciernen a doctores adscritos a 4 departamentos de la Facultad de Derecho. La sede administrativa debe coordinar estas labores para facilitar una eficaz y eficiente labor académica tanto de la coordinadora como de los miembros de la CAD. Lamentablemente, la gravísima situación explicada en el apartado 2 de este IECD, ha provocado entorpecimiento de la labor académica. Los pasos adelante en la buena dirección que se habían dado y se pusieron de manifiesto en el IECD del curso 2017/2018 han dado marcha atrás y en caída libre dada la penosa situación en cuanto a la gestión administrativa que han tenido que soportar los doctorandos y la propia CAD. La nefasta gestión de la problemática en torno a la sede administrativa ha provocado alteraciones y entorpecimiento de las labores académicas, afectando a la coordinación de todos los implicados y a los servicios de orientación académica (como se ya se ha explicado incluso se han dejado sin responder correos electrónicos y no se han tramitado un buen número de solicitudes de ACCESO). Paradójicamente, y no se entiende por qué, en algún departamento se han incorporado a sigma solicitudes de admisión fuera de plazo. Incluso, con total desconocimiento de la CAD y de la coordinadora del PD se han asignado directores/tutores de tesis (no solo recomendados por parte del PAS).

No solo se produjo una falta de atención a la gestión de la sede administrativa (entorpeciendo la labor de la CAD), sino que se ha detectado lo que parece ser alguna clara injerencia de personal de administración en la orientación académica de los doctorandos y futuros solicitantes. La actividad académica corresponde a la CAD, y la gestión administrativa, a la sede administrativa y las unidades que colaboran.

Como mejora es imprescindible acotar claramente ambas labores y, muy especialmente, poner medios urgentemente para evitar la injerencia de actores que no están implicados en esta labor, sean PAS o PDI. Los IP de las líneas de investigación con sus proyectos y grupos competitivos sustentan el PD. La CAD tiene la competencia de designar tutor y director de tesis de conformidad con la normativa en vigor aplicable.

Es una pena que se haya dado esta lamentable situación porque desde la CAD con la colaboración del Decano de la Facultad y la diligente labor de la anterior Administradora del Centro se había conseguido avanzar en la buena dirección, como demuestra el contraste de los siguientes parámetros entre el curso 2017/2018 y el 2018/2019:

* Pregunta 37, “calidad de la información proporcionada sobre los trámites inherentes al doctorado” se pasó de un 3.28 a 3.8.

* Pregunta 38, “calidad de la gestión de los trámites inherentes al doctorado: se pasa de un 3.62 a 3.8.

Los problemas administrativos con palmaria injerencia de quienes no tienen competencia en la gestión académica del PD han provocado grave quebranto en la actividad cotidiana de la CAD que se pondrá de manifiesto en el IECD del próximo curso con mayor precisión, pues incluso ha afectado a cuestiones tan relevantes como la tramitación de ACCESO y ADMISIÓN.

6.— Resultados de la formación

Indicador	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	1	0	5	3	4
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	1	2	4
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0.55	0	2.02	3.1	3.31
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	0	2.99	3.02	4.38
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0	13.64	16.33	15.38	19.77	5.95
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	—	100	—	83.33	80	50
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	—	100	—	100	80	87.5
6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude	—	100	—	83.33	100	62.5
6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional	—	0	—	0	40	0
6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial	—	0	—	0	0	0
6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis	—	0	—	16.67	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	?	?	?	?	?	?

*Los indicadores académicos del PD son adecuados y se corresponden con el nivel 4 del Decreto MECES, en coherencia con la MV.

*Los resultados científicos de las tesis doctorales también son aceptables y positivos. De las 8 tesis doctorales defendidas en el período objeto de informe, la mitad son a TC. El plazo de superación del procedimiento no es muy distinto en un caso y otro (3.31 años en TC y 4.38 en TP). El índice de abandono ha descendido sustancialmente desde el año anterior pasando de 19.77 a 5.95.

*De las 5 tesis defendidas en el año 2018/2019 que obtuvieron "cum laude", 3 han concurrido a premio extraordinario habiéndose seleccionado 2 por la CAD para concurrir al premio en Ciencias Sociales y Jurídicas.

*Los resultados científicos de las 3 tesis que concurrieron a premio extraordinario son excelentes y con gran impacto y difusión generalizadas en el ámbito de su especialización, como puede comprobarse:

* Pablo Jesús Guerrero Vázquez: acredita 1 Libro (autoría única), 8 A., 1 CL, 3 ponencias a congresos y 3 comunicaciones, así como el XIV Premio Manuel Giménez Abad para trabajos de investigación sobre descentralización política y territorial.

* Rebeca Herrero Morant: acredita 1 Libro (autoría única), 7 A, 1 CL, 5 comentarios, 1 ponencia y 2 comunicaciones a congresos, con estancia de investigación durante más de 3 meses en la Georgetow University.

* Pérez-Caballero Abad: acredita 1 Libro (autoría única) y 5 A. Es de destacar que el egresado ejerce la abogacía en un reputado despacho profesional.

En la encuesta a doctorandos, la satisfacción general con los resultados de investigación del PD ha aumentado respecto del curso pasado. El nivel de satisfacción de los doctorandos al responder a las preguntas 40 a 44 ha pasado de 3.12 a 3.36.

Ha mejorado también sustancialmente la calificación de número 42, “satisfacción con número de capítulos

de libros publicados”, pasando de 3.0 a 3.64 y el número 43, “satisfacción con el número de contribuciones realizadas a

congresos internacionales”, que mereció la cifra más baja de toda la encuesta el curso pasado (2.92) y en el siguiente es de 3.3.

Como ya se ha indicado, la Coordinadora del PD-Derecho, en colaboración con varios miembros de la CAD y de un Investigador en Formación, miembro de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Doctorado, ha obtenido un Proyecto de Innovación Docente en concurrencia competitiva con financiación destinado exactamente a mejorar estos indicadores formando adecuadamente a los doctorandos. La referencia es PIET_19_400 ' **Diseño de acciones de mejora en la adquisición de competencias del artículo 8.2, letra f) Decreto MECES para investigadores en formación del PD-Derecho '.**

7.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el programa

7.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

Indicador	2016/2017	2017/2018	2018/2019
7.1.1. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	0	1	1
7.1.2. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	2	4	1
7.1.3. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	4	1	4
7.1.4. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	7	5	3
7.1.5. Número de estudiantes que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de estudiantes que han respondido a la encuesta	2	4	6

*En cuanto a las informaciones que ofrecen los resultados de las encuestas de satisfacción de doctorandos con la formación recibida, la satisfacción general arroja una media de 3.73, lo que permite dos conclusiones respecto de cursos anteriores:

1. Se ha elevado el valor del curso pasado, de 3.41 a 3.73. La calificación prácticamente roza la positiva destacada que es 3.75 (insistimos, considerando analógicamente los criterios de evaluación del profesorado de la CTE-UNIZAR). De las 15 encuestas más del 60% evalúan con 4 o 5, lo máximo. Siendo un porcentaje muy bajo (algo más del 13%) quienes evalúan 2 o por debajo.

2. Se está consolidando claramente una tendencia hacia un mayor nivel de satisfacción del estudiante en la calificación global, pasando de un 3.31 del curso 2016/2017; a 3.41 en 2017/2018 y a 3.73 del curso 2018/2019.

* Otras conclusiones a la vista de las encuestas:

Entre lo más satisfactorio sigue estando la dirección de la tesis, su organización y la calidad de la supervisión con resultados de 4.52 y 4.53, en la media de los bloques correspondientes, mejorando incluso la calificación del curso anterior (4.31).

Ha mejorado sensiblemente la calificación de las fluidez de las relaciones con el Coordinador, que ha pasado a 3.93 (de 3.17 el curso pasado); nuevamente, de positiva a positiva-destacada.

Ha mejorado también la valoración de los doctorandos en relación con las actividades, actualmente en 3.09 (el curso pasado fue 3.0). También se consolida una tendencia a mejorar en los 3 años sucesivos (2.64; 3.0 y 3.09). En cuanto a las actividades del PD, que se han venido reforzando, también ofrece una notable mejoría en la calificación a la vista de las evaluaciones de los 3 años de referencia (2.53, 2.67 y, en el curso 2017/2018, 3.07).

* La solicitud y concesión de un Proyecto de Innovación Docente por la Coordinadora del PD para reforzar las competencias del artículo 8 del Decreto MECES contribuirá sin duda a seguir en el buen camino de mejorar estas calificaciones y la satisfacción de los doctorandos. Los resultados podrán sin duda evaluarse el próximo curso en el IECD.

7.2.— Valoración de la satisfacción de los directores y tutores

Indicador	2016/2017	2017/2018	2018/2019
7.2.1. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 1 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	2	1	1
7.2.2. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 2 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	1	1	1
7.2.3. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 3 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	9	3	3
7.2.4. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 4 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	4	7	4
7.2.5. Número de directores y tutores que en la encuesta de satisfacción han valorado globalmente el programa con una puntuación de 5 sobre 5 en relación con el total de directores y tutores que han respondido a la encuesta	3	1	2

Los indicadores señalan que la satisfacción de los directores con el PD debe mejorar pues todavía está en 3.3. Vuelva ser necesario insistir en la reticencias de los profesores del programa, directores de tesis, en relación con el nuevo sistema de acceso al nivel 4 del Decreto MECES, al doctorado, especialmente con todo lo dispuesto en el Decreto regulador de los estudios de Doctorado en vigor D. 93/2011. Sigue siendo una de las razones para que se hagan valoraciones tan bajas de un PD del que son miembros. Desconocen claramente las responsabilidades que les incumben y les competen. Es llamativa la falta de asistencia a las reuniones convocadas a todos los doctores (ni siquiera acuden la mitad de los IP de las 6 líneas de investigación) y su constante muestra de desconocimiento de la normativa del PD. Ni siquiera conocen que tienen que informar favorable o desfavorablemente el PI y el DAD, antes de ser evaluado por la CAD, anualmente. La actual situación en que se está actualizando la MV, incluidos los RRHH y los resultados científicos de los últimos 5 años, será sin duda un revulsivo para que los propios doctores del PD asuman el verdadero alcance de sus compromisos con un PD en el que han pedido estar, así como la información sobre los procedimientos de seguimiento y verificación por ACPUA.

7.3.— Valoración de la satisfacción de los egresados

Solo disponemos de 1 respuesta a la encuesta de egresados, única fuente de la que disponemos para informar este apartado. Dispuso de beca o contrato de investigación, hizo estancia de investigación en el extranjero y fue tesis con mención internacional. La carrera modélica de este doctor ya egresado ofrece unos magníficos resultados cercanos siempre al máximo, al 5, con una evaluación muy positiva. Está trabajando y considera claramente haber fortalecido su formación, especialmente para liderar proyectos de modo autónomo (5). Reconoce que el PD le ha permitido mejorar su conocimiento científico en el ámbito de especialización y en las materias abordadas.

Curiosamente, no es en este momento un investigador posdoctoral, como indica en la encuesta, pero su nivel de satisfacción con su trabajo actual es 4 y en cuanto al grado en el que las tareas que realiza en su trabajo son o eran de nivel de doctor, también puntúa con 4 sobre 4.

Sin duda, el único egresado que responde (y es previsible que no hay datos muy negativos en la percepción del resto de egresados pues no han tenido interés en responder) valora muy positivamente su formación y la adquisición de un grado superior (nivel 4 Decreto MECES) en las competencias que puede hoy acreditar, además del título de doctor.

8.– Orientación a la mejora

8.1.– Análisis de las quejas, sugerencias y alegaciones recibidas

Las únicas quejas recibidas tienen que ver con los problemas derivados de la desatención a la sede administrativa, ya referidos en el Informe.

No existen otras referencias de quejas, sugerencias ni alegaciones.

8.2.– Respuestas del título a las recomendaciones de los informes de evaluación externa. Recoger en su caso.

No hay informes de evaluación externa.

8.3.– Seguimiento de la implantación de las acciones de mejora acometidas durante el curso (las incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora del curso precedente)

Primero se hace constar el problema detectado en el Plan de Innovación y Mejora del curso 2017/2018 y a continuación se indica la medida aplicada y después, el grado de resolución y cumplimiento de objetivos de mejora:

1. Falta de conocimiento de los nuevos doctorandos admitidos al Programa de las normas, obligaciones y derechos que tienen.

**Lograr una mayor integración del doctorando en sus estudios.

**Los problemas con la sede administrativa han dificultado el cumplimiento de este objetivo y la solución de este problema, que se ha agudizado.

2. Conveniencia de mejorar la internacionalización del PD.

**Aumentar la internacionalización del PD.

** Parece necesario revisar el sistema de financiación de los miembros de procedencia extranjera que formen parte de los tribunales de tesis doctoral realizada en régimen de cotutela o con mención de doctorado europeo o internacional. Según el sistema actualmente previsto, que recoge la nota informativa de la Escuela de Doctorado 22/10/2015, el Rectorado abonará a UN miembro de procedencia extranjera los gastos de desplazamiento, por un importe igual al indicado en una tabla anexa, y las dietas de

alojamiento y manutención correspondientes. Lo que viene a resultar claramente insuficiente, puesto que se requeriría también abonar estas cantidades al segundo miembro de procedencia extranjera que se propusiera para el mismo tribunal. Siendo, además, que este abono de gastos a SOLO UNO de los miembros no resulta acorde con los principios inspiradores de los actuales programas de doctorado, ni con el Reglamento de Tesis Doctorales que, en su art. 18, señala que "al menos" un experto perteneciente a alguna institución no española haya formado parte del tribunal; como tampoco resulta conforme con el Código de Buenas Prácticas para la Escuela y los Programas de Doctorado, tendente a favorecer la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis doctoral.

3. Falta formación específica a los doctorandos en presentación de comunicaciones y pósters a Congresos y en publicación de A y CL. Formación doctorandos para adquisición competencias en presentación de comunicaciones y pósters a Congresos y en publicación de A y CL (conforme a artículo 8 Decreto MECES y Memoria PD).

** Organización Seminario de formación a doctorandos en presentación de comunicaciones y pósters a Congresos y en publicación de A y CL. Se ha solicitado y obtenido un Proyecto de Innovación Docente tendente a resolver este problema, que se está implementando este curso 2019/2020.

4. Falta de un sistema de gestión administrativa que recoja los indicadores de impacto científico de los doctorandos para su conocimiento automático por la CA

**Mejora en la gestión de la sede administrativa del PD y su coordinación con C, CA y ED. Transparencia en datos para gestión calidad PD.

** Se ha imposibilitado completamente la resolución de este problema por los problemas con la sede administrativa. Se intentará paliar en la nueva reorganización que se está intentando por el Director de la ED.

5. Falta de adaptación del PD con los nuevos Grupos de Investigación-Gobierno de Aragón y asignación a las líneas de investigación. Corrección en la estructura y composición del PD y adaptación de la MV del PD a la situación actual.

** Reunión con doctores del PD y actualización de los datos para trasladarlos a la ED.

** La MV se está actualizando ya y está prácticamente ultimada con todos los cambios derivados de los nuevos proyectos de investigación y la reorganización de los Grupos de Investigación, así como la adaptación de la Memoria a la realidad en el apartado RRHH.

6. Falta de transparencia y deficiencias en la información del PD publicado en la Web del PD.

** Actualización de la página Web del PD.

** Dados los problemas con la sede administrativa, la actualización de la MV y la solicitud de modificaciones a ACPUA, se ha decidido, por el momento, suprimir la página Web residenciada en la Facultad de Derecho y dejar exclusivamente activa la del PD-Derecho residenciada en la Web de la ED para evitar duplicidades. En cuanto sea posible, y se arregle definitivamente toda la cuestión sobre la gestión administrativa, se solicitará al Decano de la Facultad una buena información Web en la página del Centro para que se informe adecuadamente del PD-Derecho pues es muy habitual que los futuros y eventuales doctorandos interesados busquen en dicha Web.

7. Necesidad de incorporar a nuevos doctores al PD con buen CV investigador y sexenios, último vivo, para reforzar los RRHH del PD.

** Fortalecer la fuerza docente del PD dado fallecimiento de algún doctor y jubilación de varios. Incorporación de nuevos doctores con buen CV investigador y sexenios (último vivo).

** Se ha cursado ya por la coordinadora la solicitud de nuevas 8 altas de doctores con sexenio vivo (salvo en un caso en que se solicita reconocimiento investigador).

8.4.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarollo de los objetivos del programa, derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores

1. Deben llevarse a cabo actividades de internacionalización en el PD.

2. Debe insistirse a los directores de tesis en la conveniencia de incorporar doctores extranjeros en los tribunales de tesis.

3. Debe preverse un sistema de gestión administrativa que recoja los indicadores de impacto científico de los doctorandos para que el indicador se pueda conocer automáticamente y ser facilitado a la CAD en cuanto se deposita la tesis doctoral.

4. Debe actualizarse correctamente la Web del PD de la Facultad para adecuarla a los contenidos de la residenciada en la ED.

5. Conviene incorporar a nuevos doctores al PD con sexenios, último vivo.

6. Debe continuar velándose por la presencia o composición equilibrada entre mujeres y hombres en los tribunales de tesis doctorales. El artículo 140 de los Estatutos UNIZAR, tras reforma por Dec. 27/2011, de 8 febrero del Gobierno de Aragón (BOA 18 febrero 2011), al referirse a la formación de las comisiones que resuelvan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios exige que se procure "una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Ver también la Disposición Adicional Undécima de los mismos Estatutos: "La Universidad promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración de su personal..." Y el artículo 16 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, "Los Poderes Públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan".

7. Debe solicitarse la ampliación a 30 plazas solicitando la correspondiente modificación de la Memoria a ACPUA.

8. Debe solicitarse la incorporación de una nueva línea de investigación en Derecho penal para hacer más competitivo el PD, con incorporación de nuevos doctores adscritos a la línea.

8.5.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otros programas

Relevante porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades nacionales e internacionales que solicitan y cursan el doctorado en Derecho en UNIZAR.

* Potente transferencia de conocimiento e intercambio entre Universidad y entorno social (Instituciones Públicas, Ayuntamientos, Juzgados, Tribunales, Notarías, Abogacía, Registros Públicos, Asociaciones de Consumidores, etc.) con fuerte impacto social de las investigaciones, lo que contribuye al prestigio social del título de Doctor en Derecho.

* Atractivo de las líneas de investigación del PD tanto para titulados nacionales como internacionales y, especialmente, quienes están ya trabajando en el sector productivo y son expertos en la aplicación práctica del Derecho y las Ciencias Jurídicas. Ello produce un intercambio entre Universidad y Entorno Social especialmente fructífero.

* Importante fuerza docente del equipo de Doctores integrantes del PD-Derecho, que está en condiciones incluso de duplicar el actual número de tesis doctorales en curso.

* Reconocimiento a la labor investigadora de los Grupos que sustentan las líneas de investigación al haber

sido todos los incluidos en la MV reconocidos por el Gobierno de Aragón como De Referencia, incluso con aumento de nuevos Grupos.

9.— Fuentes de información

Las fuentes de información son las siguientes:

* MV: Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derecho.

* PD: Datos del Programa de Doctorado.

* ED: Escuela de Doctorado.

* Encuestas de satisfacción de doctorandos y directores de tesis.

* Datos e indicadores de la titulación del Análisis facilitado por ED.

* Experiencias y evidencias extraídas de las reuniones de profesores miembros de la CAD-Derecho y con los Doctores miembros del Programa.

* Información facilitada por Grupos de investigación que sustentan las líneas.

* Legislación vigente y Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

Fecha de aprobación: 14 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas.

Coordinadora: Dra. María Martínez Martínez

Secretario: Dr. Sergio Salinas Alcega

Representantes del profesorado: Dra. Mª José Lopera Castillejo y Dr. Pedro-José Bueso Guillén

Representantes de los doctorandos: D. Darío Badules Iglesias y Dña. Raquel Lacambra Argiles.

Representante del Personal de Administración y Servicios: Dña. Ana Machín

10.2.— Aprobación del informe

Votos emitidos: 5

Votos favorables: 5

Estado del informe: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Han excusado su asistencia por incompatibilidad con otras actividades, el Dr. Pedro Bueso y Dña. Ana Machín.

Anexo: Descripción de los indicadores

1.1. Oferta de plazas
Número de plazas que ofrece el programa de doctorado

1.2. Demanda

Número de solicitudes presentadas para acceder al programa de doctorado

1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso
Número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula.

1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades
Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la misma universidad en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa de doctorado.

1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos
Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el programa de doctorado.

1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial
Número de estudiantes de nuevo ingreso que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso.

1.7. Número total de estudiantes matriculados
Número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.

1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados
Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral
Número total de estudiantes matriculados que en el curso de estudio están disfrutando de una beca o contrato predoctoral en relación con el número total de estudiantes matriculados.

1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial
Número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número total de estudiantes matriculados.

2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado
Número total de estudiantes que en el curso de estudio hayan realizado actividades transversales en relación con el número total de estudiantes matriculados.

3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año
Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado, en el curso objeto del informe, estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación
Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

4.1. Número total de directores y tutores de tesis
Número total de directores y tutores de los estudiantes matriculados en el programa.

4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza
Número total de los directores y directores de los estudiantes matriculados en el programa que tienen

vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza
Número total de los directores y directores de los estudiantes matriculados en el programa que no tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza

4.2. Experiencia investigadora
Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores y tutores del programa de doctorado que tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

4.3. Porcentaje de sexenios vivos
Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.4. Porcentaje de dedicación
Porcentaje de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con dedicación a tiempo completo.

4.5. Presencia de expertos internacionales
Número de miembros internacionales en los tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso objeto del estudio.

4.6. Número de directores de tesis leídas
Número de directores que han dirigido tesis defendidas en el programa de doctorado.

4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas
Porcentaje de directores de tesis vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza con sexenio vivo.

4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año
Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos internacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año
Número de proyectos de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza financiados a cargo de programas u organismos nacionales que estén vigentes en el curso objeto del estudio.

4.10. Número de publicaciones indexadas en el año
Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos y que estén posicionadas en los cuartiles primero a cuarto de las revistas de su categoría.

4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año
Número de publicaciones de directores y tutores del programa vinculados contractualmente con la Universidad de Zaragoza en revistas no incluidas en catálogos qeu asignen índices de calidad relativos.

6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo
Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo en el curso objeto del estudio.

6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial
Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo parcial en el curso objeto del estudio.

6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo
Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis en el

programa desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el programa.

6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial
Número medio de años empleados por los estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis en el programa desde que comenzaros sus estudios de doctorado en el programa.

6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado
Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios
Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una primera prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio.

6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios
Número de tesis defendidas por estudiantes del programa que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso objeto de estudio

6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y han obtenido la calificación de cum laude en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención internacional de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención de doctorado industrial de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis
Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis en régimen de cotutela en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales
Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día de la defensa, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros…) con sistema de revisión por pares y patentes.